

Uniguajira ofrecerá el examen Toefl ITP, uno de los más usados para evaluar el nivel de inglés

La universidad y la Fundación Amigos de Fulbright firmaron un convenio de cooperación. Uno de los criterios fue el prestigio de la institución.

Para Uniguajira es un logro encontrarse certificada para aplicar este tipo de exámenes dentro de sus instalaciones. **P. 9**



• ÚLTIMA

Camión cargado de acpm se volcó en la vía Riohacha – Cuestecita: Tripulantes resultaron con lesiones leves

P. 15



• SOCIALES

Comité Departamental de Belleza abrió inscripciones para elegir a próxima Señorita La Guajira

P. 12

Atención a reclusos

Foto Cortesía / Diario del Norte



18 reclusos de los calabozos de la Policía Nacional en San Juan del Cesar se beneficiaron de una jornada de salud realizada por la Alcaldía municipal, desde la Secretaría de Salud y el Hospital San Rafael Nivel II. A los privados de la libertad se les brindó valoración médica, vacunación y odontología a través de la unidad extramural de la ESE. El secretario de Salud, Jesús Rafael Córdoba, indicó que desde su dependencia se está trabajando para llevar los servicios de salud a todos los rincones del municipio, en especial a las personas que no tienen fácil acceso a los centros de atención médica.

• JUDICIALES

Dos reclusos reciben atención médica en Estación de Policía de Riohacha

P. 13

Hurtan 16 celulares de alta gama en establecimiento comercial de Villanueva

P. 13

En Villa Fátima capturan a sujeto portando un arma de fuego sin documentos

P. 14



Docentes y comunidades indígenas volvieron a bloquear las vías de La Guajira

P. 10



Gobierno se reúne con comunidades para construir el plan de acción provisional para garantizar derechos a menores indígenas

P. 2

• POLÍTICA

Exconcejal de Maicao pide al presidente Petro realizar mesas técnicas para evaluar desarrollo de la frontera

P. 3



FUNDACIÓN FRANCISCO J BRITO

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SHIRO ERIBAJIA POLICE WARRIA

JORNADA ACADÉMICA EN HONOR A **Silvio Brito**

Por bloqueos en las vías al sur de La Guajira, **se aplaza homenaje a Silvio Brito** en Uniguajira.

El evento queda aplazado hasta nueva orden

Oráculos

¿Cómo la novia de Barrancas?

Muchos fueron los que quedaron como "La novia de Barrancas" con el intento de golpe de estado a Carlos Andrés Trujillo en la Presidencia del Partido Conservador. Trujillo no se quedó quieto, se movió bien y se mantiene en la Presidencia. Esta escaramuza le sirvió para darse cuenta quiénes son sus verdaderos amigos y aliados, pero también quiénes no son sus amigos y le sonríen.

El poder de los avales

Durante el tiempo que permaneció el golpe de estado en contra del presidente del Partido Conservador, Carlos Andrés Trujillo, hubo alegría en un municipio de La Guajira y tristeza en otro, simplemente porque mientras esté Trujillo en la Presidencia, Jaime Luis Lacouture puede manejar los avales del Partido Conservador para los candidatos en La Guajira y si pierde Trujillo, Jaime Luis pierde el poder.

Se mantienen

Las buenas relaciones entre la Universidad de La Guajira y el gobierno departamental se mantienen. El gobernador (e) José Jaime Vega, sigue cumpliendo con los aportes. Trabajar en equipo se puede, especialmente cuando se trata de beneficiar a los estudiantes. José Jaime sigue leyendo al exgobernador Nemesio Roys y el rector Carlos Robles valida el esfuerzo.

Carrillo, en expectativa

Saúl Carrillo está en alerta. Los comentarios en los corrillos políticos de Barrancas le han despertado muchas sospechas. Carrillo es un abogado de la etnia wayú. Un luchador por los procesos de paz en Colombia. Ahora quiere ser alcalde de su tierra. El problema es que no quiere que se vuelva a repetir lo de Pedro, su hermano, a quien lo bajaron como precandidato durante el pasado debate. Saúl tiene fe de que los acuerdos se respetarán.

En el marco de la Sentencia T-302 de 2017

Gobierno se reúne con comunidades para construir plan de acción para garantizar derechos a menores

Para avanzar en la definición del plan de acción provisional que permita el goce efectivo de los derechos fundamentales de los menores de edad protegidos por la Sentencia T-302 de 2017, definido en el auto 696, una comisión del alto gobierno y la gerente de la empresa de Servicios Públicos de La Guajira, Andreína García, se reunirán desde hoy con las comunidades indígenas en el corregimiento de Nazareth.

Se conoció que funcionarios del Ministerio de Vivienda, de salud, Ambiente, Agricultura, Departamento Administrativo de Planeación, el Dane, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, además de los alcaldes de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, estarán participando del encuentro.

En ese sentido, la gerente de la empresa de Servicios Públicos, Andreína García, explicó que esta reunión es para cumplir con la primera que se convocó y no se pudo realizar por la ola invernal.

"Esta reunión es para hacer la concertación de ese capítulo del 696 que se realizará en el corregimiento de Nazareth", dijo.

Agregó que estará participando del encuentro para apoyar desde sus conocimientos en la construcción

de ese plan provisional que permita avanzar en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

En el documento de la Corte Constitucional, se indica que en el marco de sus competencias, determinen los lineamientos, el cronograma y los mecanismos de verificación para la construcción de un plan provisional de acción que permita el goce efectivo los derechos fundamentales de los menores de edad protegidos por la Sentencia T-302 de 2017 y garantice la existencia de un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayú.

De igual modo, esas entidades tendrán la responsabilidad de determinar cuáles serán las fuentes de financiamiento de las medidas concretas que se implementarán con ocasión de este plan.

Las medidas concretas por implementar no podrán proyectarse inicialmente por un tiempo mayor a un año ni tampoco podrán ir en detrimento de las acciones que actualmente se están implementando.

En relación con el derecho a la alimentación, se debe identificar el número total de niñas, niños y adolescentes wayú que residen en los cuatro municipios en los que se declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales, con base en un sistema



Andreína García, gerente de empresa de Servicios.

de georreferenciación, conocer a qué comunidad, corregimiento, asentamiento, barrio o cualquier otro tipo de organización comunitaria pertenece; establecer cuál es el estado nutricional de cada niña, niño y adolescentes; a partir de la oferta institucional que actualmente tiene el Icbf, así como las entidades territoriales, determinar qué medidas de atención alimentaria se deben implementar, en caso de padecer desnutrición o de encontrarse en riesgo de padecerla; definir qué tipo de carencias tienen las co-

munidades donde residen en materia de seguridad alimentaria.

Además, garantizar según el esquema que se establezca que las niñas y niños puedan tener alimentos en calidad y cantidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias con pertinencia cultural; aumentar la frecuencia y la cantidad de las raciones que se entregan a las niñas y niños wayú; mejorar la comunicación con las comunidades y conocer de manera permanente la situación actual de cada una de las niñas y de los niños que allí residen y aumentar los equipos de búsqueda activa de los casos de desnutrición.

En relación con el agua potable, se debe determinar en los municipios objeto de la sentencia cuántos de los menores de edad wayú tienen problemas de acceso al agua potable, por no tener garantizados los componentes de disponibilidad, accesibilidad y calidad que estableció la Sentencia T-302 de 2017.

Con base en esta información, el Gobierno nacional en coordinación con las entidades territoriales y en el marco del esquema que se establezca deberá garantizar el suministro mínimo sugerido en el fundamento jurídico 9.4.1.2 de la Sentencia T-302 de 2017 (20 litros); se debe

organizar el Mapa de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, y se debe asegurar la medición, como mínimo, del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA).

Y en el marco del esquema que se establezca, se debe procurar la capacitación de las comunidades en materia de potabilización y almacenamiento del agua, y en los casos en los que se encuentra necesario y técnicamente viable, se deben construir pozos profundos, instalar plantas desalinizadoras en las zonas costeras, instalar equipos para potabilizar el agua, reparar los molinos y jagüeyes, construir microacueductos y distribuir agua potable a través de carros cisterna, entre otras.

Además, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como autoridad que lidera el programa Guajira Azul, debe identificar qué comunidades realmente se benefician con la infraestructura esa iniciativa.

En caso de corroborar que alguna de las comunidades no puede acceder al agua potable que allí se surte, se le ordenará que adelante un proceso de concertación con las demás comunidades que allí habitan para lograr un adecuado y equitativo suministro del líquido.

Se convocó reunión para el próximo lunes

Director de Ministerio de Transporte de La Guajira logró prórroga para continuar servicio con enfoque étnico



Nolberto Larrada, director de MinTransporte regional.

Luego de una serie de gestiones ante el Ministerio de Transporte, el director de la regional de La Guajira, Nolberto José Larrada Mejía, logró que se le aprobara la solicitud de prórroga para que se continúe brindando el servicio de transporte escolar con los vehículos asignados por las comunidades indígenas.

Como se recordará, la empresa operadora había notificado dificultades para

la prestación del servicio en cuanto al modelo que se presentaron en la convocatoria los cuales no cumplen con lo establecido en el artículo 27 de la resolución 3018 de 2017.

Larrada Mejía, en una comunicación enviada a los alcaldes, a las autoridades tradicionales y líderes del transporte étnico, los invita a una reunión con funcionarios del nivel central del Ministerio del Transporte,

este lunes 13 de febrero con el fin de solucionar de manera inmediata las dificultades presentadas para la prestación del servicio de transporte escolar en las comunidades indígenas.

En la comunicación indica que el objetivo del encuentro es avanzar en la implementación de los términos para la prórroga solicitada, en virtud del cual se encuentra vencida conforme a los términos

fijados en el artículo 27 de la resolución 3018 del 4 de agosto de 2017.

En ese sentido, expresó que espera con esas primeras gestiones lograr levantar los bloqueos en las diferentes vías de acceso al departamento.

Agregó que la prórroga es una primera solución mientras se encuentra la definitiva para evitar las protestas por parte de las comunidades indígenas.

Oráculos

"Sigo siendo director"

El Partido Conservador está caliente. Un grupo de 10 directoristas nacionales sacó a Carlos Andrés Trujillo de la dirección de esa colectividad. Trujillo y otro grupo de congresistas azules niegan la decisión. ¿Y entonces? El senador antioqueño estará al frente de la colectividad celeste hasta el 15 de febrero. Ese día la Asamblea General debe decidir si reafirma la elección de Efraín Cepeda o respalda a Trujillo. ¡Huy, esto está bravo!

Silencio

Los conservadores del departamento de La Guajira de la línea del senador antioqueño Carlos Andrés Trujillo mantienen silencio total. El representante Juan Loreto Gómez es prudente porque la salida del senador Trujillo de la dirección del Partido Conservador no está muy clara. 'Juanlo' sabe que todo tiene su momento y que la carrera lo que trae es cansancio.

Convivencia

El director de Convivencia Ciudadana del Distrito de Riohacha, Alexander León Flórez, tiene las pilas puestas, se las ingenia para atender los requerimientos de la ciudadanía y se le ve activo en la ciudad. Por estos días está como secretario de Gobierno encargado, y ya definió la hoja de ruta para atender los eventos del Carnaval de este fin de semana. Alexander reunió a su equipo y le dio instrucciones precisas.

Fuerza Ciudadana

El Partido Fuerza Ciudadana ya está organizando sus cuadros con miras a las elecciones regionales de este año. A través de una comunicación formal están convocando para las asambleas constitutivas en los departamentos. La Guajira no se queda atrás, y estará allí en primera línea. No hay que olvidar que el mentor de Fuerza Ciudadana, Carlos Caicedo Omar, tiene raíces, muy, pero muy guajiras.

Tras intento de golpe de estado

Senador Carlos Andrés Trujillo se mantiene en la Presidencia del Partido Conservador

Un grupo minoritario de congresistas y directivos del partido Conservador, aprovechando la ausencia en Colombia del senador y presidente de esa colectividad, Carlos Andrés Trujillo, intentaron darle un golpe de estado por la espalda.

El senador Trujillo, muy conocido en La Guajira, no se quedó quieto, buscó sus aliados y amigos y volteó un voto, que hoy lo mantiene presidente de la colectividad.

Luego del intento de golpe de estado, el Directorio Nacional Conservador que es la máxima instancia para tomar decisiones sobre cambios en la mesa directiva, se pronunció a través de un comunicado oficial, indicando que hasta el momento eso no se ha dado, lo que quiere decir que la carta firmada por algunos conservadores no constituye una determina-



El senador Trujillo al lado del secretario General de la Cámara, Jaime Luis Lacouture y el presidente Gustavo Petro.

ción y el senador Trujillo sigue siendo el presidente de esa colectividad.

Debemos recordar que

Trujillo consiguió más de 150 mil votos en las pasadas elecciones al Congreso de la República, de los cuales 22



mil fueron en La Guajira, además es muy cercano al secretario General de la Cámara de Representantes,

Jaime Luis Lacouture, con quien hace equipo en Congreso frente al Gobierno del presidente Petro.

"Vocación centralista es injusta e inequívoca"

Exconcejal de Maicao pide al presidente Petro realizar mesas técnicas para evaluar desarrollo de la frontera

En una carta dirigida al presidente Gustavo Petro, el exconcejal de Maicao, Eliécer Quintero Vásquez, pide ejecutar acciones para promover el desarrollo de las zonas fronterizas.

"Señor presidente, históricamente, los territorios fronterizos de nuestra nación, han sido regiones olvidadas por el estado central, que ha traído como consecuencia el atraso, la pobreza humana y la pauperización de nuestro territorio", comenzó diciendo.

Señaló que como nación, han tenido una vocación centralista desde sus inicios, dejando de lado las fronteras y olvidando la importancia que tienen para el desarrollo integral del mismo.

Ese centralismo, afirmó, ha sido injusto e inequitativo con los ciudadanos de fronteras. Solo hasta principio de los 80, la política fronte-

riza dio un giro (formalmente), a través del decreto 3448 de 1983 también conocido como "Estatuto Especial para las Zonas Fronterizas" en el cual, el Estado colombiano reconoce unas realidades importantes de nuestras fronteras, como son:

Que el desarrollo de las zonas fronterizas y su mayor integración con el resto del país es parte esencial del progreso armónico y equitativo de la Nación.

Que la diversificación y la consolidación de la estructura económica de las zonas fronterizas son requisitos indispensables para que ellas obtengan una mayor autonomía frente a las economías vecinas.

Que se hace indispensable establecer mecanismos que permitan afirmar la presencia constructiva y creadora del Estado en las zonas fronterizas de la Nación, consolidando de esta



Eliécer Quintero Vásquez, exconcejal de Maicao.

manera la soberanía nacional en dichas áreas.

Precisa que conoce la realidad de la frontera colombiana venezolana, por el corregimiento de Paraguachón, "una realidad que nos aleja cada día más de ser una frontera próspera y desarro-

llada, como debiera ser".

Agrega que en el lineamiento para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo, se esbozan una serie de medidas, para darle una dinámica diferente a las zonas fronterizas, buscando además cerrar las brechas existentes entre las zonas de frontera y el resto del territorio nacional, así como propiciar, con acciones específicas, el desarrollo sostenible de estos territorios.

"Medidas que han sido ineficaces o inexistentes, en el peor de los casos. Ya que las brechas sociales y económicas cada día se amplían en detrimento de los hombres y mujeres de frontera".

Por eso, manifestó, "llegó el momento en el que el Gobierno nacional, se siente de frente con nosotros, los hombres y mujeres de frontera, en un dialogo abierto y sincero, en el cual, se coloquen

nuestros problemas en la mesa, pero también las soluciones planteadas por el gobierno nacional y sus agentes, para que en definitiva, comencemos a transitar por el camino del desarrollo".

En ese sentido, propuso al mandatario nacional adelantar unas mesas técnicas en las cuales esté presente la institucionalidad del Gobierno, la sociedad civil, la academia y los gobiernos locales. "En esos encuentros, haremos un inventario de nuestros problemas estructurales, las posibles soluciones, vistas con un enfoque diferencial y territorial. "Este ejercicio, será una forma de fortalecer la política pública de fronteras, pero además será el cumplimiento de un anhelo por años expresado, en relación a que esta política no puede ser mirada con el mismo visor desde la capital, para todas las regiones de frontera", finalizó.



Riohacha es una ciudad que está repleta de tradición y cultura, y unos cuantos vándalos no pueden impedirle su Carnaval.

En este momento se necesita la dinámica económica

Suspender los carnavales de Riohacha no es una opción

Por José Armando Olmedo Ávila

jolmedoavila@gmail.com



Han circulado en las redes sociales varios videos donde se ven a unos grupos de desadaptados sociales peleando y destruyendo parte del mobiliario de la ciudad, mientras resuelven de la peor manera sus inconvenientes particulares.

Se han hecho tan virales los videos, que han servido para dañar la imagen de la ciudad ante el mundo y para que se coloque en duda la posibilidad de continuar con la celebración de los carnavales en el Distrito de Riohacha, a lo que, por medio de esta opinión, invito al grueso de la sociedad a oponerse a siquiera pensar en la posibilidad que se decreta la no de celebración de estas fiestas en la ciudad, por el mal comportamiento de unos cuantos malos ciudadanos.

Proponer que se cancelen los carnavales de la ciudad por culpa de unos vándalos que alentados por drogas como el alcohol protagonizan estos bochornosos eventos, es un atentado contra la economía de Riohacha. Detener las fiestas para esta ciudad, es similar a

cancelar los carnavales de Barranquilla, porque en los últimos días se han presentado masacres y riñas en la ciudad que han sido noticia nacional y mundial.

En este momento Riohacha necesita de la dinámica económica que se genera alrededor de estas fiestas. Muchos trabajadores de manera formal e informal ya han realizado inversiones para aprovechar la celebración del carnaval, eso no se puede detener, esa inversión no se puede perder.

Los carnavales de Riohacha son una oportunidad para fomentar el turismo y la economía local. La ciudad nuevamente se llena de visitantes, quienes vienen a disfrutar de los diferentes eventos, generando un importante impacto económico para la comunidad. Es el

carnaval una forma de mostrar a los turistas la riqueza cultural de Riohacha y por supuesto, una oportunidad para que cientos de millones de pesos circulen en la ciudad, dinero que termina llegando a las tiendas de barrio, a los pequeños y medianos negocios, ayudando a apalearse en hambre y el desempleo rampante.

Riohacha es una ciudad que está repleta de tradición y cultura, y unos cuantos vándalos no pueden impedirle a una ciudad entera la realización de una de sus principales festividades. Estos son los momentos en donde se debe hacer uso de todas las herramientas con las que cuente la administración municipal para enfrentar esta difícil situación. Si se deben militarizar algunas zonas, hay que ha-

cerlo; si se debe restringir la venta de bebidas en algunas zonas en particular, así se debe hacer; esto con el fin de garantizar la sana convivencia y el disfrute de toda la sociedad. La inteligencia de la policía y del ejército, debe servir para defender a la ciudadanía que quiere divertirse en los escenarios abiertos dentro de la ciudad. Con la tecnología que existe hoy en día, no debe ser difícil identificar a los protagonistas de estos hechos, ellos requieren con suma urgencia un control visible de parte de la autoridad.

Estos son puntos negros en medio de todo el colorido de la ciudad, todos tenemos responsabilidad en lo que pasa. Así como los medios de comunicación deben ser responsables en la viralización de contenido que no se lo merece solo por el afán de los "likes" y el tráfico dentro de sus páginas webs y las redes sociales, los usuarios de estas plataformas debemos rechazar este contenido y evitar compartirlo. La divulgación de este tipo de hechos poco bien le hacen a la ciudad y terminan destruyendo aún más la imagen de este territorio.

El Carnaval de Riohacha es muy grande y tiene tanta tradición y riqueza cultural para sobreponerse a estas adversidades. Durante estos días, la gente

se reúne para bailar, cantar y disfrutar de la música en un ambiente alegre y despreocupado. Los embarradores, los disfraces y las máscaras, gran expresión artística de esta ciudad deben salir con libertad, seguir creciendo y mostrarle al mundo su grandeza.

Son los carnavales de Riohacha una oportunidad para fortalecer los lazos de comunidad. Durante estos días, las personas deben tener la posibilidad de celebrar y crear recuerdos que durarán para siempre. Además, el carnaval promueve la inclusión y la tolerancia, personas de diferentes orígenes y culturas se reúnen para disfrutar de un mismo evento.

En conclusión, los carnavales de Riohacha son un evento que debe ser celebrado y apoyado. Son una muestra de la riqueza cultural de la ciudad, una oportunidad para fomentar el turismo y la economía local, y una forma de fortalecer los lazos de comunidad. Por todas estas razones, es importante que se continúe celebrando estas fiestas de Riohacha y que los valoren como una parte integral de su cultura y tradición.



VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

La relación Gaviria-Corcho sigue a merced de la “surgencia” de las aguas profundas

Las predicciones de Alejandro Gaviria



Alejandro Gaviria, ministro de Educación del Gobierno de Gustavo Petro está en discrepancia con la MinSalud, Carolina Corcho.

Por Arcesio Romero

arcesio.romero@gmail.com



La intuición política y la certeza deductiva del exrector Alejandro Gaviria lo puede conducir por el sendero bifurcado del desgobierno de Petro. El ministro de Educación parece un hombre fuera de tiempo, cuyo retrato de felicidad poselectoral se desfigura día a día en los espejos del disenso.

En pocos meses, la “disonancia cognitiva” del Gobierno nacional y sus consabidas contradicciones, nos han enseñado que cuando el poder recae en los indignos las predicciones de sus otrora contradictores se cumplen con total acierto probabilístico. Recordemos que el ministro expresó a principios de 2022 sus preocupaciones sobre el actual presidente: “El primer año nombra un gabinete de unidad nacional. No lo logra cohesionar. Pasan seis u ocho meses y no pasa mucho, se le desbarata el gobierno y Petro comienza a twittear como loco. Y básicamente ese es el conflicto que crea permanentemente: la agenda del país girando alrededor del Twitter de Petro y no se hace nada. Yo dije hace poco que me daba miedo más la inacción que la acción” (Fuente: entrevista con Juanpis González).

Parece increíble que vaticinios como los expresados por el doctor Alejandro Gaviria hagan parte de las verda-

des irrefutables del nuevo orden: un gobierno sin agenda, no cohesionado, cuestionado, generador de conflicto permanente y gravitando en torno a los 280 caracteres del director de una orquesta desafinada. En fin, un mandatario que gobierna más con anuncios y trinos, que con decretos y realizaciones.

el exrector su derecho a discrepar, y de paso, recurrió a sus cualidades de buen contradictor para mejorar el proyecto de reforma antes de que, en el Congreso de la República, las imprecisiones y errores queden a escrutinio de la oposición. Por lo tanto, es mejor acoger los reparos del “ministro incómodo” que ser desnudados

entre dos miembros de su gabinete.

La reforma a la salud se plantea entonces como foco de controversia y una prueba difícil de afrontar en un año de elecciones regionales, lleno de anhelos y concreciones en latencia. La misma latencia que tiene el volcán de insatisfacción del pueblo por la gestión



La semana pasada, las objeciones del ministro de Educación al proyecto de reforma a la salud, generaron una tormenta política y dejaron al aire, nuevamente, las diferencias entre dos de las carteras más importantes para el país. La relación Gaviria-Corcho sigue a merced de la “surgencia” de las aguas profundas que la distancia y su afloramiento a la superficie demuestra poca cohesión en la primera línea de gobierno. En ese mar de poca calma, ejerció

por la opinión nacional, los sectores afectados (usuarios del sistema) y ser blanco de los señalamientos de los demás partidos.

Una discusión creativa puede enriquecer cualquier proyecto de ley, siempre y cuando los aportes o críticas sean de buen recibo. Pueda ser que el articulado final responda las dudas del ministro Gaviria, de lo contrario, se entendería que el señor presidente recurrió a una patente de “corcho” para dirimir la diferencia

del gobierno y cuya explosión es difícil de controlar o embotellar.

Finalmente, debemos comprender que, para gobernar un país tan diverso y complejo como Colombia, es imperativo construir con los diferentes, con tolerancia y respeto, para superar las barreras que impiden generar consensos y reformas. Porque como bien lo dijo el ministro Gaviria: “Las utopías regresivas que prometen arreglarlo todo, pueden dejarnos sin nada”.

Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez
@LColmenaresR



De acuerdo con la ley 152, el Gobierno debió presentar al Congreso el proyecto de ley del Plan de Desarrollo antes del 7 de febrero, previa convocatoria a sesiones extraordinarias; y para no cambiar la tradición colombiana en el sentido de que todo plazo se cumple el último segundo del último minuto de la última hora del último día, en efecto, y mediante el decreto 160 del 6 de febrero fueron convocadas las sesiones extraordinarias y presentado el proyecto 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'.

Previamente se había llevado a cabo la participación activa de las Entidades Territoriales con más de 50 diálogos regionales vinculantes, presentación al Conpes y al Consejo Nacional de Planeación para que expresara su opinión.

La semana pasada había circulado un documento borrador con 240 artículos que incluía diez solicitudes de facultades extraordinarias distribuidas en todo el articulado; pero finalmente fue radicado un texto con 300 artículos que solo incluye la solicitud de facultades extraordinarias en el artículo 160 para regular las condiciones especiales de

¡Aprueban el Plan de Desarrollo o lo adopto!

reclusión de los miembros de pueblos y comunidades indígenas, y en el artículo 298 quedaron recogidas las demás facultades que estaban en el borrador, redactadas de manera genérica, donde se infiere que el Gobierno, por el término de seis meses, pretende crear un nuevo Estado.

En tal sentido, el Gobierno pide facultades para 1) adquirir, a título gratuito u oneroso, la infraestructura del Hospital San Juan de Dios-Instituto Materno Infantil, y crear la persona jurídica que prestará los servicios; 2) regular los usos alternativos de las plantas de coca y cannabis, además de los fines medicinales, terapéuticos y científicos de sustancias psicoactivas; 3) crear un sistema de transferencias o subsidios en dinero y/o en especie para apoyar a la población pobre y vulnerable, además de modificar los programas Familias y Jóvenes en Acción; 4) depurar y modificar la normativa vigente para establecer los instrumentos que se requieran para implementar las políticas de reindustrialización y fortalecimiento de la economía popular, y esquemas de financiamiento para el fortalecimiento productivo.

Pero lo que va a generar más discusiones son las facultades "precisas", respecto de entidades de la rama



ejecutiva, para crear, escindir, fusionar, suprimir, integrar, modificar la naturaleza jurídica, modificar y determinar los objetivos y estructura orgánica, funciones, régimen jurídico, y realizar las modificaciones presupuestales necesarias para financiar los gastos de funcionamiento e inversión que se requieran. ¡Mejor dicho!

Pero también pide facultades para crear, escindir, fusionar, suprimir o modificar la naturaleza jurídica de fondos cuenta con o sin personería jurídica, o de patrimonios autónomos, destinados a la administración y/o ejecución de recursos públicos, determinar los objetivos y estructura, así como las

entidades y sectores administrativos a los cuales se adscriben o integran.

El primer debate se dará en sesión conjunta de las comisiones de asuntos económicos, por un término improrrogable de cuarenta y cinco días, y luego en sesiones plenarias independientes en Senado y Cámara por un término improrrogable de otros cuarenta y cinco días hasta el 6 de mayo.

El Congreso podrá modificar el Plan de Inversiones con visto bueno por escrito del Gobierno, siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero, y de manera autónoma el Gobierno también puede hacer modificaciones.

Lo que más preocupa de

todo este trámite, y del criterio fundacional del Gobierno, es que el Congreso está entre la espada y la pared porque, de no cumplirse el plazo, el Gobierno adoptará el texto que hubiera presentado, mediante decreto con fuerza de Ley.

Pero en todo caso, el Gobierno no debe ser factor de pugnacidad; por el contrario, debe liderar la unión de los colombianos y hacer el mayor esfuerzo por apaciguar los ánimos para construir entre todos la Colombia que queremos, en la que todos podamos caber.

Punto aparte. Algunos amigos que leyeron la columna de la semana pasada, titulada 'La Vieja Mello': el pretexto de los politiqueros guajiros', me llamaron para sugerirme que en mis opiniones no hiciera referencia a los defectos de la tradicional clase política de La Guajira, porque mi integridad física podría estar corriendo riegos. Les contesté que en ninguna de mis opiniones he dicho nada sin pruebas, pero que en todo caso si algo me llegara a pasar dejo esta constancia para que las autoridades sepan por dónde deben empezar a investigar para establecer responsabilidades. Solo eso.

Y como dijo el filósofo de La Junta: Se las dejo ahí...

Por Jorge Nain Ruiz



jorgenainruiz@gmail.com

Los homenajes deben hacerse en vida

En mi casa, cada vez que iniciamos alguna conversación sobre alguien que ya no nos acompaña y hablamos resaltando las bondades y buenas acciones del fallecido, mi mamá afirma: "Si yo sé, que no hay muerto malo". Recientemente a raíz de la trágica y lamentable partida del más grande de los juglares de la sabana Adolfo Rafael Pacheco Anillo, fueron muchos los que se preguntaron ¿por qué si Adolfo era tan importante para nuestra música, el Festival de la Leyenda Vallenata, amén de hacerle un reconocimiento como rey vitalicio de la canción vallenata entre un grupo de compositores, no le hizo un homenaje individualmente?

En una entrevista que me hicieron el día de la muerte de Adolfo, en RCN Radio, me preguntaron si para mí, Adolfo era el último de los juglares y yo les mencioné varios nombres de artistas vivos que con-



sidero se les puede llamar juglares, entre otros Nafer Durán Díaz, Issac Carrillo "Tijito" y uno se pregunta porque el Festival Vallenato no les hace homenajes en vida, para dentro de unos 10 ó 20 años tener que hacerse los póstumos.

Este año el máximo evento folclórico y cultural de nuestra región Caribe le rinde homenaje a uno de los acordeoneros más importantes de toda la historia del Vallenato, Luis Enrique Martínez, reconocido entre

los conocedores y estudiosos de este folclor como creador y padre de la más grande, creativa y prolífica escuela de acordeoneros.

Si me preguntan que, si estoy de acuerdo con el homenaje, sin ambages digo una y mil veces que por supuesto, pero también me pregunto qué pasó si hubo tiempo para hacerse en vida y que él se lo disfrutara y sintiera el cariño del pueblo, recogiendo los frutos de su creatividad, sabiduría y destreza, como se le ha he-

cho a Gustavo Gutiérrez, Rosendo Romero, Los Hermano Zuleta, Los Hermanos López y a muchos más.

En muchos municipios y poblaciones de la costa donde se realizan festivales folclóricos se les ha venido rindiendo homenaje a músicos y personajes que de una u otra manera han contribuido al desarrollo o le han hecho aportes en lo social, económico, político o cultural a la población, sin embargo, la escogencia del personaje casi nunca se puede desli-

gar de intereses políticos, familiaridad o amistad con los financiadores del evento y con el alcalde de turno.

En este espacio de crítica y de análisis de problemas, nos caracterizamos por proponer y hacer, creemos que es muy fácil decir y señalar, viendo los toros desde la barrera, o como decía mi abuelita "Con la boca y el deo se hace un buen macaneo" Por eso no me cansaré de reiterarles a los directivos de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata que estudien las hojas de vida, las trayectorias y las obras de artistas y músicos de nuestro folclor que merecen un homenaje en vida y que no duden en hacérselos, porque después de muertos ya para que, si como dice el paseo, "El muerto no oye, ni ve, ni entiende"

Colofón: Quienes de otras partes del País aspiren a disfrutarse en vivo la versión 56 del Festival de la Leyenda Vallenata están en mora de comprar tickets y reservar hoteles, me cuentan que los pasajes y alojamientos ya están escasos.

“folclórico y cultural de nuestra región Caribe le rinde homenaje a uno de los acordeoneros más importantes de toda la historia del Vallenato, Luis Enrique Martínez, reconocido entre los conocedores y estudiosos de este folclor...”



Definitivamente, en La Guajira nos encontramos sometidos a la cuarentena social organizada por líderes e indígenas del Departamento que, a decir verdad, anteponen sus intereses económicos y políticos personales por encima del interés general, bloqueando las vías que directa o indirectamente afectan la economía de las empresas circunvecinas a la protesta, o de quienes trabajan de manera independiente.

Estamos en cuarentena social

Con esto, no nos oponemos al derecho a la protesta, pero si objetamos que muchos bloqueos que se han producido en La Guajira no tienen funda-

mento y entre sus organizadores pareciera que estuvieran buscando una solución económica o un interés político de quien se encuentra detrás de la misma.

Sin desconocer que hay bloqueos que se justifican en La Guajira, en la mayoría de los casos son temas personales del líder o de quien los organiza, y tiempo después, lo podemos encontrar de precandidato a cualquier corporación de elección popular o negociar con otro político el pase del poder de la convocatoria o el dominio que se tuvo al paralizar una región y una actividad. Este problema

social afecta a un número considerable de personas e incluido el motor económico de nuestra sociedad.

Podemos decir que en La Guajira, de lunes a viernes hay bloqueos en las vías nacionales o entre los municipios con la misma justificación, sometiéndonos a un aislamiento que afecta la movilidad de quienes andamos en actividades laborales y soluciones económicas. Por lo que escuchamos a muchos quejosos de los bloqueos, la cuarentena social a que nos someten quienes dicen llamarse líderes, puede desencadenar en un problema social en donde

alguien que se sienta profundamente afectado puede reaccionar de manera brusca y se pueden presentar situaciones críticas.

Por todo lo que vemos diariamente, podemos decir que el departamento de La Guajira continúa en cuarentena social, producto de los reclamos airados de la comunidad indígena que pide aparentemente transporte y alimentación escolar, pero para nadie es un secreto que el departamento de La Guajira se ha caracterizado por ser una región en donde al año se vienen desarrollando más bloqueos que en otras regiones del país.

Cuando existía la extinta Electricaribe, la tasa de bloqueo era alta, e inclusive, ocasiono asonadas, mientras que hoy con el nuevo operador y con tarifas altas poco se bloquea por esa circunstancia, es decir, en nuestra temporada política pocas veces se ha producido un bloqueo reclamando por altas tarifas de energía.

Además, no hay quien reclame quién puede protestar para la carestía y el aumento de los precios de la canasta familiar, seguramente eso no resuelve los intereses económicos o políticos de quienes tienen a los bloqueos como un negocio de familia.

Por Marga Palacio



palaciomarga@hotmail.com

Se dice que hijo de tigre, tigrillo, y cuando la tradición y el jolgorio vienen impregnados en los genes no se puede ser indiferente al llamado de los dioses Momo, Baco y Arlequín, y se busca la manera de dar rienda suelta a ese espíritu carnalero enjaulado en el alma, para bailararlo 'Al son del Caribe'.

Así lo entendió la nieta de 'Nacho' Melo y Leonor, hija del socio y sobrina de 'Yaya', la de Rincones: la siempre alegre Ruth Josefina Melo Guerrero, a quien de tanto en tanto recordamos. Sobre todo cuando nuestros pasos nos llevan

Al son del Caribe

por los lados de la calle del Carmen o nos tropezamos frente a frente con la sonrisa franca y cálida de cualquiera de sus cuatro muchachos.

Me cuentan que poco después de la llegada del hombre a la Luna, ella organizó, en su propia casa, una comparsa de Carnaval bautizada con el evento del momento: 'Rumbo a la Luna'.

Ruth involucraba a las modistas amigas, a 'Chanchó' Castro, María Escudero, Néstar Sierra, Lira Lubo y Carmen, 'La Medio Paso', entre otras, quienes accedían a interpretar lo que su mente creativa elaboraba para vestir a las capitanas o reinas, elegidas cada año, por ejemplo, a 'Meche' Quintero o Magali Sierra u otras más recientes como su vecina Liz

Belmis, Yesenia Serrano y Belkis Camacho, mujeres alegres y de fácil charcha.

El éxito de los bailes de Carnaval de esta comparsa era directamente proporcional a la alegría de sus miembros y, desde que el mundo es mundo, el jolgorio de los Melo no tiene par y se riega como la verdolaga. Así que el acogedor hogar de la matrona no dio basto al gentío que venía a admirar y disfrutar de las carnestolendas y ante esto, Ruth no tuvo más remedio que alquilarle a la señora Juana Ojeda, la de Matitas, el amplio solar ubicado frente a su residencia y adecuarlo para sus bailes para que 'Conse' Gámez tuviera ahora más espacio y poder poner a reventar los baffles de su picó 'El Africano' a sus an-

chas panzas y se escuchara en toda la calle del Carmen; atrayendo a los arriberos que gracias a la estrecha amistad de los hijos de Ruth con los A36, contribuyeron a mantener viva la tradición y abrir año tras años la popular caseta y haciendo gala a su nombre, deleitar a los asistentes con los ritmos del Caribe del momento.

Se brillaba hebilla en una sola baldosa, se apercollaba, se arrinconaba y se conquistaba, pero sobre todo, se gozaba sanamente de los carnavales y si había cualquier pelea, era a puño limpio, con la camisa arremangá, la cara enmaicena y los ojos chiquitos, irritados de tanto polvorín; se apartaba a los guapos acaba baile, sin permitirles salirse con la suya y un 'Cundé, cundé, cundé' ponía fin a la riña y conducía de nuevo,

a todos los presente, invitados, sapos, gorreros, serios o morisqueteros a la pista sabrosa, hasta que el cuerpo aguantase.

La caseta se acabó y nos quedamos como las novias de Barrancas: vestidas y alborotadas y con ganas de más. La matrona cerró sus ojos para el desconsuelo de su prole y con el paso del tiempo, que todo lo cura, es recordada en su templo de sillas y platos de alquiler y todos esos chécheres necesarios para un festejo, con su risa, su charcha y esa dulzura que, a la fija y con la ayuda de las oraciones anticipadas por el alma pura de la hermana monja, su ángel, se aseguró su lugar bien cerquita a la Virgen del Carmen, porque estar junto a ella le fue familiar toda su vida.

Por Eduardo Verano De La Rosa



@veranodelarosa

El presidente Gustavo Petro presentó al Congreso el principal documento de su gobierno: el Plan de Desarrollo 2022-2026. Todo plan de desarrollo contiene una parte general y un plan de inversiones plurianual. Así mismo, la ley determina que ambas partes deben ser concertadas con las entidades territoriales. Y este último aspecto merece especial atención.

Dentro del proceso de elaboración del plan de desarrollo, por lo general, la

El nuevo plan de desarrollo

concertación con las entidades territoriales, por parte del nivel nacional, ha sido casi nula desde que los Corpes desaparecieron dentro del Sistema Nacional de Planeación. Tanto en la parte general del plan, que define los objetivos y las estrategias sectoriales, como en la parte del presupuesto de inversiones. Existe una total concentración total de poder de decisión en el nivel central.

Únicamente la concertación de que habla el artículo 341 de la constitución se da cuando el Congreso conoce el plan de desarrollo del gobierno de turno, y esta gira alrededor de la distribución del presupuesto general de

la nación en materia de inversión. Pero quiero resaltar que si bien es importante la discusión acerca de la distribución regional del presupuesto de inversión con su definición de proyectos estratégicos de beneficio Regional, es mucho más importante la definición de las políticas sectoriales que son las que marcan la pauta para programar o asignar los recursos del plan de inversión plurianual. El presupuesto de inversión es solo un 18% del presupuesto general de la Nación, que este año 2023 es de \$405 Billones. Casi 60% se va en gastos de funcionamiento.

Está demostrado, por los estudiosos del desarrollo re-

gional, que el impacto de las políticas sectoriales no es homogéneo a nivel territorial. Definir políticas nacionales sectoriales sin mirar su impacto regional puede implicar una asignación sesgada de los recursos del plan nacional de inversiones. Es el caso del sector rural, donde encontramos regiones o territorios donde lo que predomina es el latifundio, como la costa Caribe, y otras donde lo dominante es la pequeña propiedad como la región andina. En este caso, aplicar una estrategia sectorial rural nacional para la pequeña propiedad implica desconocer las especificidades de aquellas regiones que no cuentan con esa estructura de propiedad. Y así para

otros sectores como: Vías terciarias o vías nacionales. Cada región es diferente y requiere inversiones concretas para conseguir un desarrollo superior. Es la esencia de sus luchas.

Lo que se recomienda acá es hacer más activa y profunda la concertación para evitar que el presupuesto general de la nación se presente recargado hacia el centro del país, en detrimento de la periferia del mismo, dado que siempre las políticas sectoriales han sido diseñadas a la medida de la región andina, producto del modelo centralista que sigue imperando en el país a pesar de lo que establece la constitución del 91 en materia de entidades territoriales y su autonomía.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



Se destaca la obtención de la licencia ambiental del tramo Cuestecita-La Loma del proyecto Colectora y de la Loma 110 Kv.

Prudencia y rigor técnico en debate sobre transición energética

Contralor solicitó al Gobierno agilizar construcción de líneas Colectora-Cuestecita y Copey-Cuestecita

El contralor General, Carlos Hernán Rodríguez, solicitó recientemente al Gobierno nacional agilizar la construcción de las líneas Colectora-Cuestecita y Copey-Cuestecita, en los departamentos de La Guajira y el Cesar.

Expresó que esos son activos que permitirían la entrada de 9 proyectos eólicos y solares, que aportan 1.577 megavatios (MW) de oferta de electricidad y con ello mejorarían la seguridad energética.

En ese sentido, hizo un llamado para que se agilicen esos proyectos, a fin de no colocar en riesgo la seguridad energética del país.

Sobre el tema, se destaca la obtención de la licencia ambiental del tramo Cuestecita-La Loma del proyecto Colectora y de la Loma 110 Kv, quedando nueve comunidades pendientes de protocolización y 212 ya certificadas para ese tramo.

En ese tramo ya se está en actividades preconstructivas, que implica reuniones de inicio de obras y socialización.

Actualmente, en la línea que va de Colectora hacia Cuestecitas, no se tienen actividades de construcción porque no cuenta con licencia ambiental, razón por la cual no han radicado el estudio de impacto ambiental, que se hará una vez terminen con las consultas previas.

A través del proyecto de interconexión Cuestecita-Copey-Fundación, a 500/220

mil voltios, se estará transportando toda la energía al sistema interconectado del país, que producirá el departamento de La Guajira de sus proyectos de energía Eólica y solar.

Además, mejorará la confiabilidad del servicio de transmisión de energía en los departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena.

Inicialmente se tenía establecido que el pasado 30 de noviembre de 2022, se tenía previsto la entrada en operación por parte del grupo Energía de Bogotá responsable del proyecto, para conectar algunos de los parques eólicos que se están montando en el departamento de La Guajira.

Sin embargo, debido a unos atrasos se amplió la fecha en 988 días para la puesta en operación. Se conoció que la inversión para la ejecución de la obra es de US\$ 174,3 millones.

Juan Ricardo Ortega, presidente del Grupo de Bogotá, en declaraciones a Portafolio, explicó que en pandemia la Contraloría no permitió el avance de los trámites de consulta por medios virtuales, lo que generó aún más retrasos. Sin embargo, afirmó que el tramo Cuestecita-La Loma ya tiene los permisos y fue radicado el Estudio de Impacto Ambiental, con lo que están a la espera de la respuesta de la Autoridad de Licencias Ambientales (Anla). Así, desde finales de este año iniciaría la construcción de esta parte.



El contralor Carlos Hernán Rodríguez dijo que esos son activos que permitirían la entrada de 9 proyectos.

Agregó que es en la línea Cuestecita - Colectora, donde hay mayores dificultades. Este segmento conectará a 4 parques y allí no se han logrado todas las consultas necesarias para dar por completado el trámite.

En reciente visita a Riohacha, Andrés Faraco, director de ejecución de proyectos zona norte de Isa Inter Colombia, explicó que la energía es uno de los puntos dinamizadores para las regiones, porque en la medida en que haya más disponibilidad de energía pues las regiones pueden crecer también con su industria, con su comercio, y el sector de vivienda.

Sobre el sistema de interconexión, expresó que, de no hacerse, entonces las iniciativas de energía eólica que se están montando en La Guajira, quedarían simplemente como unos proyectos sin ningún resultado.

El contralor

Cabe recordar que el con-

tralor General Carlos Hernán Rodríguez, indicó que “para el uso de energías más limpias, Colombia debe hacer su tránsito de manera gradual y segura, con los objetivos claros y firmes, definiendo estrategias viables de mediano y largo plazo, no sólo por las exigencias y compromisos a nivel mundial en materia medioambiental, sino también por el agotamiento de nuestra producción interna”.

Precisó que en Colombia y el mundo la transición energética es una política pública en curso, razón por la cual es necesario hacer un seguimiento permanente de sus resultados en reducción de gases efecto invernadero y al impacto en todos los sectores económicos, pero también en las finanzas estatales.

Mencionó luego varias cifras que dan cuenta de la importancia del sector minero energético:

Este sector representó en 2022 el 56,1% de las exportaciones y aportó en el

último bienio \$33 billones en regalías a las regiones; recursos que se destinaron a proveer agua potable, salud, educación y alcantarillado.

Además, genera alrededor de 90.000 empleos anuales, demanda bienes y servicios locales del orden de \$11 billones anuales y destina \$453.000 millones a inversión social, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas. Por su parte, Ecopetrol contribuye con cerca del 4% de los ingresos del Gobierno Nacional y para 2023 se estima que esta empresa entregará cerca de \$52 billones en regalías, impuestos y dividendos.

“Es claro que Colombia tiene aún una gran dependencia de los recursos generados en el sector minero energético, por lo cual desde la Contraloría General de la República llamo la atención sobre la prudencia y el rigor técnico con el que se deben asumir el debate y los análisis de las medidas que se tomen sobre este importante sector de la economía”, subrayó.

Según el contralor, “para el uso de energías más limpias, Colombia debe hacer su tránsito de manera gradual y segura, con los objetivos claros y firmes, definiendo estrategias viables de mediano y largo plazo, no sólo por las exigencias y compromisos a nivel mundial en materia medioambiental, sino también por el agotamiento de nuestra producción interna”.

Es un logro encontrarse certificada para aplicar este tipo de pruebas

Uniguajira ofrecerá el examen Toefl ITP, uno de los más usados para evaluar nivel de inglés

Recientemente la Universidad de La Guajira y la Fundación Amigos de Fulbright, firmaron un convenio de cooperación con el propósito de que en la Alma Mater se ofrezca el examen Toefl ITP, uno de los más usados en todo el mundo para evaluar el nivel de inglés como requisito de trabajo en empresas de habla inglesa o estudiar en algunas instituciones en el extranjero.

Uno de los criterios considerados al establecer la alianza fue el de ser la institución de educación superior con mayor prestigio en el Departamento, lo que le otorga credibilidad al convenio.

Además, la Fundación Amigos de Fulbright busca expandirse en la región, lo que se logra a través de las diferentes sedes de la universidad, porque permiten la proyección de la prueba en varios municipios y ampliar la posibilidad de que más personas puedan participar.

En este sentido, para Uniguajira es un logro encontrarse certificada para aplicar este tipo de exámenes dentro de sus instalaciones, dado que dentro del Departamento, no existe otra institución que aplique esta evaluación, lo que



Carlos Robles, rector de la Uniguajira, junto a Juliana Vernaza Lotero, directora de la Fundación Amigos de Fulbright Colombia.

la proyecta como pionera en la región. La prueba se realizará en el Laboratorio Tecnológico de Lenguas, espacio que cumple con los requerimientos técnicos e instalación de los programas necesarios para el test.

De acuerdo a la directora del Centro de Lenguas, Johennys Brito Chiquillo, “este resultado apunta a procesos de movilidad nacional e internacional y mayor posibilidad de participar en becas para la formación de alto nivel. También se suma a todo el

portafolio de servicios que ofrecemos, no solo a los estamentos universitarios, sino también a la comunidad externa, fortaleciendo la visibilidad institucional y del Departamento dentro y fuera del país”.

Por otro lado, uno de los beneficios es que las personas evaluadas podrán aplicar a diferentes becas ofertadas por la Alma Mater o entidades externas como Fulbright. Cabe recordar, que el Toefl ITP deriva del examen Toefl convencional y consta de contenido 100%

académico, que proporciona a las instituciones una forma fiable y válida de evaluar el nivel de competencia comunicativa en inglés.

La prueba tiene una duración entre 115 y 135 minutos y cuenta con dos modalidades para que la persona elija la que más se ajuste a sus necesidades. La podrán efectuar todos los estamentos universitarios y la comunidad externa y del mismo modo, la universidad escogerá las fechas en las que se aplicará la prueba, la cual tendrá

lugar cada dos meses.

Asimismo, desde el Centro de Lenguas se realizan aportes para fortalecer distintos procesos pioneros para la Alma Mater. “Mediante estos logros se responde al Plan de Desarrollo Institucional y a los planes de mejora de las diferentes visitas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), teniendo en cuenta que siempre nos invitan a identificar el nivel de inglés de nuestros estamentos universitarios y a partir de esto, poder establecer diferentes estrategias que fortalezcan el nivel de este idioma”, complementó Brito Chiquillo.

Respecto a otras acciones a implementar desde el área y con el objetivo de favorecer la proyección institucional y regional, el área tiene pensado realizar alianzas con el gobierno de Australia y Canadá para inmersiones internacionales salientes y entrantes, ampliación de la alianza con Fulbright para el aprovechamiento de oportunidades de becas que brinda, ampliación de la cobertura de la plataforma bilingüe Evedbody Loves Languages (ELL), construcción de la Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés, eventos y cursos para toda la comunidad universitaria y externa.

Limpiaron sitios de la calle 14 entre carreras 8 y 10 Continúan las jornadas de recuperación del espacio público en el Centro de Riohacha

Enmarcadas en las actividades establecidas para la recuperación del espacio público en varios sectores del Centro de Riohacha, las autoridades policiales junto a la administración distrital desarrollaron jornadas de limpieza y pintura en sitios estratégicos para fomentar una mejor conciencia ciudadana para contar con espacios libres para todos.

“La dinámica no es atacar, sino acordar con los vendedores informales para recuperar espacios”, indicó el director de Seguridad y Convivencia Ciudadana del

Distrito, Alexander León Flórez, quien junto a los uniformados de la Policía de vecindario y comunitaria realizaron la jornada de limpieza y pintura en la calle 14 entre carreras 8 y 10.

Desde inicio del mes de enero se vienen haciendo actividades de acercamiento y de asesoría con los vendedores informales para buscar de manera conjunta el bienestar y la recuperación de los espacios ocupa-

dos de manera indebida. Esta iniciativa forma parte de la estrategia que buscan las autoridades.

“Estamos haciendo todo lo necesario para buscar solución a la ocupación del espacio público, desde la administración distrital se han diseñado todo un camino que busca favorecer a la colectividad sin afectar las actividades económicas de la ciudad”, expresó León Flórez.



Autoridades participan de las jornadas de limpieza en sector céntrico del Distrito de Riohacha.



Amylkar Acosta junto a los doctores Helbert Mosquera, Darío Cabello, Alvaro Villanueva y Humberto Caiaffa.

Para hablar sobre telemedicina Amylkar Acosta se reunió con reconocidos profesionales de la salud en Barranquilla

Durante un encuentro en Barranquilla, Amylkar D. Acosta Medina director de la RAP del Caribe, se reunió con reconocidos médicos con quienes abordó un tema de interés como la Telemedicina.

El exministro estuvo con quienes fueron sus discípulos en la Universidad de Antioquia: Helbert Mosquera Agámez, psiquiatra; Darío Cabello Baquero, cirujano; Alvaro Villanueva Calderón, infectólogo y

Humberto Caiaffa Rivas, neurocirujano.

“Abordamos con ellos un tema de especial interés para la RAP, la telemedicina, a través de la cual se podrá dar acceso y la atención debida a pacientes en forma remota, especialmente a residentes en centros poblados, distantes de los centros urbanos. Con ella se podrán salvar muchas vidas y sanar a muchos enfermos, a bajo costo y con la oportunidad debida”, dijo.

DESTACADO

“La dinámica no es atacar, sino acordar con los vendedores informales para recuperar espacios”, indicó el director de Seguridad y Convivencia del Distrito, Alexander León Flórez.

También se tomaron algunas alcaldías

Docentes y comunidades indígenas volvieron a bloquear vías del departamento de La Guajira

Las autoridades indígenas del sur de La Guajira bloquearon varios puntos del Departamento con el propósito de llamar la atención del Gobierno nacional, Secretaría de Educación departamental y el Ministerio del Transporte.

Desde las 4:00 a.m. de ayer las comunidades se tomaron las vías a la altura de 'La Crítica', Puente Negro y San Francisco entre Hatonuevo y Barrancas.

De igual forma, acompañados por directivos de la Asociación de Trabajadores de la Educación de La Guajira (Asodegua), indígenas están protestando en las entradas de las Alcaldías de Albania, Hatonuevo y Barrancas, para exigir el servicio del transporte escolar y la alimentación para los estudiantes.

A través de un comunicado, Asodegua exhortó a la comunidad educativa de las zonas urbanas y rurales, autoridades indígenas, rectores, directores, docentes y administrativos, a participar desde las 7:00 a.m. de los plantones frente a las alcaldías municipales.

“El motivo de este plantón en las 15 alcaldías de La Guajira, se debe al incumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el transporte escolar de los estudiantes en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas del departamento de La Guajira, lo cual ha ocasionado traumatismo y anormalidad académica desde el comienzo del año lectivo”, señala el comunicado.

Aseguran que por la falta de planeación y organización



Las comunidades se tomaron las vías en 'La Crítica', Puente Negro y San Francisco, entre Hatonuevo y Barrancas.

de estos dos componentes de la canasta educativa, se ha generado incertidumbre y preocupación en toda la comunidad educativa, preocupación que se viene presentando desde hace varios años sin que los diferentes gobiernos hayan encontrado la solución definitiva.

“Hacemos este llamado en rechazo a la negligencia administrativa y la falta de gestión a tiempo de los alcaldes y secretarios de Educación de las cuatro ETC. Así mismo, exigir el inicio inmediato de estos dos componentes de la canasta educativa en beneficio de nuestros estudiantes del Departamento”, agregan.

Usuarios claman el paso
Cientos de personas, en-

tre conductores, usuarios y trabajadores, permanecían atrapadas en medio de los bloqueos de la vía entre Hatonuevo y Barrancas.

Desde el lugar de la protesta, Diario del Norte evidenció que casi que suplicando, algunos conductores trataron de entablar un diálogo con los líderes para convencerlos de que les permitan continuar la marcha hacia sus lugares de destino, debido a que ya completan varias horas esperando el paso.

Sin embargo, uno de los voceros, se mostró renuente a la petición, respondiendo que son más de 8 meses los que llevan con este problema y nadie les ha solucionado nada, por lo que decidieron tomarse las vías de hecho para ser escuchados.

En diferentes puntos de Villanueva

Con la instalación de dispensadores, Darío Martínez Ferreira busca proteger el ecosistema

Una campaña ecológica que beneficia al ecosistema emprendió el aspirante a la Alcaldía de Villanueva, Darío Martínez Ferreira, quien busca proteger la vida silvestre y darle de comer a los animales que deambulan por las principales calles del municipio.

Se trata de la instalación de más de 30 dispensadores de alimentos y bebederos con material totalmente reciclado.

Martínez Ferreira expresó sentirse complacido al ver el apoyo de la comunidad, que ha visto con actitud positiva el trabajo realizado. Asimismo, les pidió apoyar la iniciativa apadrinando cada uno de



La comunidad agradeció a Darío Martínez la instalación de los dispensadores.

DESTACADO

El odontólogo de profesión, Darío Martínez, ratificó su compromiso de seguir instalando los comederos en diferentes puntos estratégicos para que los animalitos puedan alimentarse.

estos dispensadores.

El odontólogo de profesión ratificó su compromiso de seguir instalando los comederos en diferentes puntos estratégicos para que estos animalitos puedan alimentarse, así como en los árboles para la alimentación de las aves.

“Cuidar la naturaleza es agradecerle a Dios, concientizar a nuestras generaciones a preservar el medio ambiente”, dijo Martínez.

“Por poner en peligro la labor”

Revocarán función de facilitador de paz y orden de libertad a Jorge L. Alfonso López, ‘El Gatico’

Luego del escándalo suscitado por la libertad otorgada a Jorge Luis Alfonso López, hijo de la empresaria del chance Enilse López, alias La Gata, para que se desempeñe como facilitador de paz, se conoció que el Gobierno nacional le revocará ese rol.

De acuerdo con la oficina del Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, una vez se filtra el nombre de un facilitador se hace la cancelación “por poner en peligro la labor”.

No obstante, la filtración de la designación como gestor de ‘El Gatico’, como es conocido Alfonso López, condenado a 29 años de prisión por el homicidio de un periodista en Magangué, dejó al descubierto una serie de presuntas irregularidades en torno a este proceso.

El pasado martes, el Inpec dejó en libertad a Jorge Luis Alfonso luego de la orden emitida por el juez Quinto Penal de Barranquilla, Orlando José Petro



Jorge Luis Alfonso, alias El Gatico, deberá volver a centro carcelario. Juez que lo liberó será investigado.

Vanderbilt, contra quien se hicieron señalamientos por la decisión judicial y teniendo en cuenta que era investigado por también haberle otorgado hace dos años casa por cárcel al hijo de ‘La Gata’, pese a que es imputado de homicidio agravado y concierto para delinquir.

En su defensa, el juez reveló que había enviado al Comisionado de Paz una carta para pedirle la reso-

lución que nombraba al hoy condenado como facilitador de paz. El documento tiene fecha del 18 de enero y fue dirigida al correo del comisionado Rueda.

“Por medio del presente auto, me permito notificarle lo que este despacho por auto de la fecha resolvió: Se encuentra anexado al expediente solicitud de cumplimiento a la Resolución 075 de 22 de diciembre de 2022,

emanada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia- Alto Comisionado para La Paz, mediante el cual se delega a Jorge Luis Alfonso López como facilitador de los procesos de paz, con grupos armados ilegales. En consecuencia, requiere el levantamiento de las medidas restrictivas que pesan en su contra, para llevar a cabo la misión”, dice uno de los párrafos.

Seguidamente, hace la solicitud de la resolución que nombró al polémico hijo de Enilse López como facilitador.

“Así las cosas, previo a estudiar la viabilidad de su solicitud, este despacho dispone oficiar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- Alto Comisionado para la Paz, Dr. Iván Danilo Rueda Rodríguez, remita a este despacho la providencia original, mediante el cual autoriza al señor Jorge

Luis Alfonso López, para que “contribuya en la labor asignada al Alto Comisionado para la Paz de verificar la voluntad real de paz y reinserción a la vida civil, así como la voluntad real de sometimiento a la justicia de los grupos armados organizados”, concluye.

No obstante, la Fiscalía informó que investigará por prevaricado por acción al juez Petro Vanderbilt.

“Como le he indicado al país, no existe marco jurídico, ni constitucional, ni ley de sometimiento, para que estas personas queden en libertad. La paz total no puede ser la paz simulada y tramposa”, dijo el fiscal Francisco Barbosa.

La Procuraduría también anunció investigaciones por la libertad otorgada a Jorge Luis Alfonso, quien debería estar pagando su condena en centro carcelario, razón justificada por una presunta enfermedad grave que sufría el sentenciado, lo que desmintió Medicina Legal.

Reforma a la Salud será presentada este lunes al Congreso

El presidente Gustavo Petro afirmó, ante los alcaldes de las ciudades capitales, que la propuesta de Reforma al Sistema de Salud se presentará al Congreso el próximo lunes.

En la XXI Cumbre de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Aso-capitales), que se llevó a cabo en la capital del departamento del Guaviare, el mandatario indicó que con la iniciativa se busca que el hospital público deje de ser una empresa social del Estado y se convierte en una institución de salud.

“Esto es un modelo mixto, complementario, no competitivo. El hospital público deja de ser empresa social del Estado, es decir, de buscar minimizar costos o recortar servicio, y se convierte en institución de la salud,

como era antes”, explicó el jefe de Estado.

El presidente Petro precisó que actualmente el sistema ofrece un aseguramiento individual, pero “no hay una salud familiar”.

Y reiteró que el modelo que se propone tiene como uno de sus pilares la atención primaria y la prevención, por medio de los Centros de Atención Primaria (CAP), organizados en el territorio nacional.

“El proyecto tiene un pilar, que tiene varios puntos esenciales, sin el cual no hay un cambio en la salud. Esto no es simplemente mejorar la latonería, no es que entra a latonería y pintura el sistema de salud. Ha entrado como 10.000 veces desde que yo soy congresista. Nunca ha podido salir algo que genere estructu-



Gustavo Petro Urrego, presidente de Colombia.

ralmente una solución. Los problemas estallan cada año”, expresó.

Añadió que la función del hospital es “que los pacientes salgan –hasta donde la tecnología y la ciencia decurados. Derecho a la salud”.

“Entonces vamos a cam-

biar. Primer pilar fundamental, tener un modelo preventivo y de atención primaria fuerte”, sostuvo.

Advirtió que en el país hay “un sistema desigual” que “se traduce en una profunda diferenciación de la población y en las regiones frente al derecho a la salud”.

Precisó que el 22% de la niñez colombiana tiene anemia y el país ocupa los últimos lugares en cuanto a mortalidad materna de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde).

“Y es por la ausencia de un sistema de atención primaria y de prevención en Colombia, no lo tenemos”, enfatizó.

El presidente Petro manifestó que “el Centro de

Atención Primaria tiene una función, que no es solamente atender al que le llega, sino que organiza un territorio, en un promedio de 20.000 personas, para que equipos médicos visiten de manera permanente, rutinaria, constante, la familia de ese territorio, estén donde estén, para disminuir las causales de la enfermedad, eliminarla, si es posible, o atenderla aún en un estadio primario en donde aún sea posible salvar la vida”.

“Pero el modelo de atención será el mismo, tanto en lo público y lo privado, como en el barrio rico como en el barrio pobre. Como en el mundo rural que hoy no tiene sistema de salud. Esto lo primero que garantiza es salud en el mundo rural, que hoy no tiene salud”, concluyó el mandatario.

Gobierno nacional pidió a Nicolás Maduro extradición de Aida Merlano

El ministro de Justicia, Néstor Osuna, confirmó ayer que el Gobierno nacional ya pidió a su similar de Venezuela la extradición de la excongresista Aida Merlano.

Merlano, quien se fue a ese país en octubre de 2019 tras un mediático escape, pidió al Gobierno de Gustavo Petro tramitar su extradición desde Venezuela y, desde ese momento, a través de la embajada en Caracas, se



La excongresista Aida Merlano se halla en Venezuela desde 2019 y ya fue pedida su extradición por Colombia.

solicitó conocer todos los detalles del proceso que cursa la exsenadora.

“La extradición de Aida Merlano se ha solicitado en muchísimas ocasiones desde hace unos dos o tres años. Cabe resaltar que, en su momento, el expresidente Duque le pidió la extradición a Juan Guaidó, pero le manifestamos que también debería hacérsela a Maduro. Pero esto no es algo novedoso, desde hace rato la solicitamos, pero

Duque no quiso porque precisamente había amigos de él. Hoy al mandatario Petro, a través de la Cancillería y el embajador de Venezuela ha aceptado que es necesaria esa solicitud de extradición”, aseveró su abogado Miguel Ángel del Río a Blu Radio.

Hasta el 30 de marzo

Comité Departamental de Belleza abrió las inscripciones para elegir Señorita La Guajira

El Comité Departamental de Belleza abrió las inscripciones para la selección de quien será la próxima Señorita La Guajira 2023.

La convocatoria está abierta desde el pasado 1 de febrero para todas las jóvenes que deseen participar, previo cumplimiento de unos requisitos mínimos.

De acuerdo con lo informado por el Comité de Belleza de La Guajira, la escogida representará al departamento peninsular en el Concurso Nacional de Belleza en Cartagena de Indias, que anualmente se celebra dentro de la conmemoración de la fecha de Independencia en el mes de noviembre.

DESTACADO

De acuerdo con lo informado por el Comité de Belleza de La Guajira, la escogida representará al departamento en el Concurso Nacional de Belleza en Cartagena de Indias.



María Kanela Peláez, actual señorita La Guajira, representó al Departamento el año pasado en Cartagena.

Las interesadas tendrán plazo para hacer su inscripción hasta el 30 de marzo próximo, en el correo electrónico comitebellezaguajira_36@hotmail.com.

Requisitos

Ser colombiana de nacimiento, haber nacido en La Guajira o que su padre o madre sea oriundo/a del Departamento; Contar con una edad entre los 18 y 27 años cumplidos; Contar con una estatura mínima de 1.68; Tener un cuerpo atlético y tonificado.

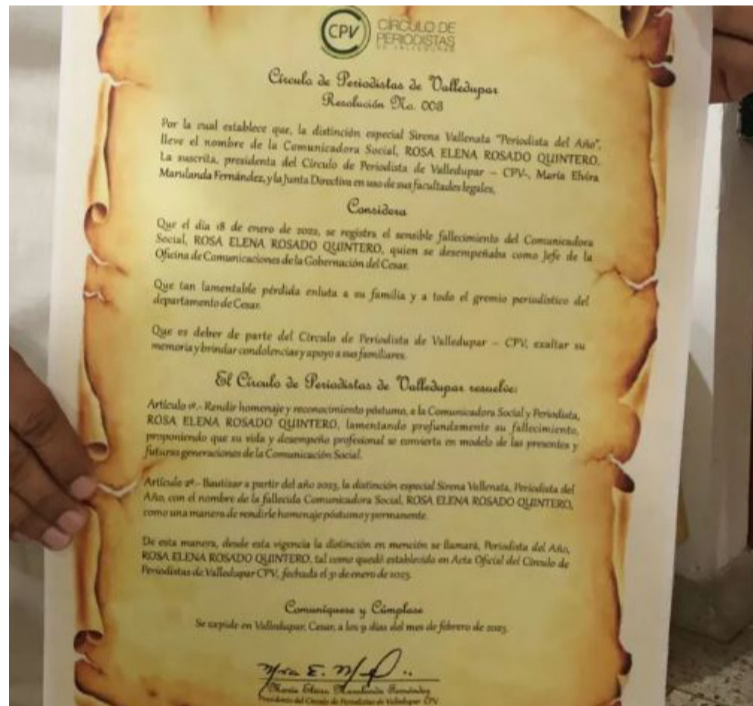
No haber participado en ningún reinado internacional; deseable participar en actividades de tipo social o humanitarias.

A partir de este 2023

Premio Sirena Vallenata, Periodista del Año será en homenaje a Rosa Rosado Quintero



A partir de este año, el Premio Periodista del Año en Valledupar llevará el nombre Rosa Rosado, recientemente fallecida.



A través de la Resolución 003, el Círculo de Periodistas de Valledupar, CPV, acordó que a partir de este 2023, la distinción especial Sirena Vallenata, Periodista del Año, llevará por nombre Rosa Elena Rosado Quintero, como una manera de rendirle homenaje póstumo y permanente, a esta gran profesional de la comunicación, fallecida el pasado 18 de enero.

El anuncio fue realizado por la presidenta del CVP, María Marulanda, en el marco de la celebración del Día del Periodista, quien manifestó que el objetivo es exaltar su memoria y que su desempeño profesional se convierta en modelo de las presentes y futuras generaciones de la comunicación social.

VISITANOS

@DiarioDelNorte
@DiarioDelNorte
@diario.delnorte

Con sentidas palabras

'Rafa' Manjarrez despidió a su compadre Armando Romero Molina

'Rafa' Manjarrez, presidente de Sayco, lamentó la partida de su coterráneo Armando Romero Molina, director societario de la entidad que falleció el miércoles producto de un paro cardiorrespiratorio.

"Qué difícil el adiós de mi compadre Armando. Hay sensaciones físicas y espirituales inenarrables", comenzó diciendo el compositor.

"Los distanciamientos afectivos, cuando irrumpe desafiante una ausencia definitiva y el sentimiento de amigo es casi filial, convocan hirientemente los recuerdos de todo un acervo de vivencias, querencias y loables gestos del buen amigo, y por



Armando Romero Molina, director societario de Sayco y compositor, fallecido el pasado miércoles en Bogotá.

DESTACADO

"Qué difícil el adiós de mi compadre Armando. Hay sensaciones físicas y espirituales inenarrables", expresa el compositor Rafael Manjarrez en su homenaje póstumo a Armando Romero.

fortuna, todo lo demás se vuelve residual", agregó.

Cuando se nos va un compañero, dijo, surge una experiencia de quebranto

total del alma, que regaña el instinto de supervivencia humana y sentencia inexorablemente que los desencuentros deben ser y al final, son siempre temporales, porque en las despedidas "aunque siempre lo callemos, se confrontan y concurren concomitantes los desafectos muchas veces deleznable, que por cualquier razón hayamos tenido con quien se nos va a la eternidad, con el dolor que nos embarga y la debida obsecuencia a la voluntad de Dios".

"Adiós compa, Dios sabrá cuando volvemos a vernos", culminó.

En redes se viralizó su padecimiento

Dos reclusos de alta peligrosidad reciben atención médica en la Estación de Policía de Riohacha

En horas de la mañana del miércoles dos reclusos fueron llevados hasta las instalaciones del Hospital Nuestra Señora de los Remedios, donde fueron valorados por los médicos de turno.

A los citados reclusos se les brindó todo el acompañamiento policial debido al alto pronóstico de los detenidos, con apoyo de la delegación de la Personería de Riohacha.

“Hicimos el acompañamiento oportuno con el comandante de la Estación de Policía, capitán Diego Amorocho, para verificar las denuncias en redes”, señaló el personero del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque Guerra, con relación al caso divulgado en redes sociales en el que señalaban que varios reclusos estaban padeciendo una enfermedad que les hacía vomitar sangre.

El funcionario del Ministerio Público, como garante de los derechos fundamentales de toda la ciudadanía, acudió a las instalaciones a verificar



La Estación de Policía de la 19 en Riohacha registra un hacinamiento superior al 2.000 por ciento.



Yeison Deluque Guerra, personero de Riohacha.

lo sucedido a dos privados de la libertad de alta peligrosidad, que presentaban algunas complicaciones médicas y que fueron atendidas de manera oportuna por el personal de la institución, para garantizarles sus derechos humanos.

“Hacemos el llamado a la ciudadanía a mantener la calma. Solo se trató de dos personas que ya han sido atendidas de manera oportuna respetando sus derechos a la salud. De igual manera, por parte de la Secretaría de Sa-

lud del Distrito se siguen brindando jornadas para atender a los privados de la libertad, debido al alto hacinamiento que tenemos en estos calabozos”, expresó Deluque Guerra.

Estas intervenciones de salud son para verificar que no haya más reclusos con problemas graves y poder tratarlos a tiempo. “Se busca garantizar en estos espacios de reclusión un ambiente sano para estas personas que, de alguna manera, están expuestas a cualquier tipo de infecciones”, expresó.

Es de resaltar que para el mes de septiembre de 2022, el defensor del Pueblo, Carlos Camargo, dijo en Riohacha que la Estación de Policía de la 19 en la capital de La Guajira, registra el hacinamiento más grande del país con un 2 mil por ciento, mientras que a nivel departamental, las otras 17 estaciones existentes presentan sobrepoblación del 233 por ciento y se encuentran en condiciones inhumanas.

Intimidaron a la joven vendedora

Hurtan 16 celulares de alta gama en establecimiento comercial de Villanueva

Un total de 16 celulares de alta gama y de diferentes marcas fueron hurtados de un establecimiento comercial a plena luz del día en Villanueva.

El asalto se registró en la zona comercial de este municipio, en el local de razón social ‘Telecomunicaciones Los Paisas’.

El administrador indicó que el robo se produjo en la tarde del pasado miércoles cuando ingresaron tres personas, dos hombres y una mujer. Uno de ellas se acercó al mostrador, desfundó un arma de fuego, intimidó a la joven vendedora y procedió a sustraer los móviles.

“Nos duele ver que las autoridades no patrullan el sector comercial



A plena luz del día los delincuentes asaltaron este local de venta de celulares en el municipio de Villanueva.

a horas pico”, sostuvo un cliente, quien además ratificó que “solo pasan y no hacen las visitas a los lugares de comercio”.

Ante este nuevo asalto en el cual hurtaron celulares valuados entre 9 y

10 millones de pesos, las autoridades manifestaron que ya tienen los videos donde quedaron registrados los rostros de los asaltantes, claves para darles captura y así poder recuperar los móviles.



En video quedaron registrados los rostros de los asaltantes al almacén de venta de celulares en Villanueva.

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 001 DEL 2023

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 15 No 19 - 28. cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 10,00 MTS con predios de la señora YASMIN LARA, SUR: EN LONGITUD DE 10,00 MTS con calle 15 en medio y predios del señor ILDEGAR ROIS ESTE: EN LONGITUD DE 18,00 MTS con predios del señor OSCAR DAVID GARCIA CARRILLO, OESTE: EN LONGITUD DE 18,00 MTS con predios de la señora ELOIDA CERCHAR, CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una casa que consta de 2 cuartos sala, comedor, cocina y un baño.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del

proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) MARIA DE LOS SANTOS GONZALEZ ESCOBAR identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 27.014.816. Expedida en Villanueva La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 028 - 2022.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y en la página web www.barrancaslaguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 09 de febrero del 2022.

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 23 de marzo de 2023

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 036 DEL 2022

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 17ª No. 17 - 45. cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15,00 MTS con calle 17ª en medio y baldíos municipales, SUR: EN LONGITUD DE

15,00 MTS con predios de la señora SANDRA CAMPUZANO, ESTE: EN LONGITUD DE 30,00 MTS con predios de la señora ENEIDA BOLIVAR, OESTE: EN LONGITUD DE 30,00 MTS con predios de la señora IRIS SALAZAR, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una casa de material que consta sala, comedor, cocina y un baño.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) SANDRA MILENA PELAEZ COBO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 56.057.171. Expedida en Fonseca La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 047 del 2020.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancaslaguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto

en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 28 de junio del 2022.

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 09 de agosto de 2022

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 023
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 023 del 09 de febrero de 2023, a la señora: ANA CRISTINA BULA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 30.569.387, expedida en Sahagún – Córdoba, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifique del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal a la señora: ANA CRISTINA BULA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 30.569.387, expedida en Sahagún – Córdoba, quien solicita ante la Secretaría de Planeación Distrital la aprobación de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para un Proyecto de 15 Bodegas de un (01) piso, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número: 210-74546 y código único de identificación catastral No. 00030000001156700000000

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a la señora: ANA CRISTINA BULA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 30.569.387, expedida en Sahagún – Córdoba, de las obligaciones que adquiere con la presente Licencia.

1. Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal.
2. Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal.
3. Anexar con la Escritura Pública una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la Licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 022
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 022 del 09 de febrero de 2023, a la señora: ANA CRISTINA BULA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 30.569.387, expedida en Sahagún – Córdoba, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifique del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia de urbanización, a la señora: ANA CRISTINA BULA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía número 30.569.387, expedida en Sahagún – Córdoba, para segregación quince (15) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 40 No. 21A – 49, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 11.841,00M2. Del cual se segregan quince (15) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 1. Área: 1.204,81M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 33,75 metros lineales, colinda con Calle 40 en medio; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este 39,27 metros lineales, colinda muro común en medio y Bodega No. 15, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 28,58 metros lineales, colinda con vía de acceso interna al Centro Logístico en medio y Bodega No. 2, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 21,86 metros lineales, colinda con vía a Los Cerritos en medio.

LOTE No. 2. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 2. Área: 370,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 13,90 metros lineales, colinda con la Calle 40 en medio; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 13,90 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 4, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 24,44 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 3, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 24,44 metros lineales, colinda con vía de acceso interna al Centro Logístico en medio y Bodega No. 1, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 3. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 3. Área: 370,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en trece metros lineales, colinda con 13,75 metros lineales; colinda con Calle 40 en medio; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 13,75 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 5, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 24,44 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 4, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 24,44 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 2, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 4. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 4. Área: 350,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 14,74 metros lineales, colinda con la Calle 40 en medio; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 13,91 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 5, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 24,46 metros lineales, colinda con muro en medio y predios de ISIDRO EPIAYU; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 24,46 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 3, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 5. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 5. Área: 484,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 32,25 metros lineales, colinda con muro en medio de las Bodegas No. 2-3-4, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 31,74 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 6, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,86 metros lineales, colinda con muro en medio y predios de ISIDRO EPIAYU; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos, vía interna del Centro Logístico y Bodega No. 15, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 6. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 6. Área: 476,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta

de dirección Este-oeste en 31,74 metros lineales, colinda con muro en medio de las Bodegas No. 5, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 31,23 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 7, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,86 metros lineales, colinda con muro en medio y predios de ISIDRO EPIAYU; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos, vía interna del Centro Logístico y Bodega No. 14, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 7. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 7. Área: 469,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 31,23 metros lineales, colinda con muro en medio de las Bodegas #6 propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 30,72 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 8, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,86 metros lineales, colinda con muro en medio y predios de ISIDRO EPIAYU; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos, vía interna del Centro Logístico y Bodega No. 13, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 8. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 8. Área: 461,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 30,72 metros lineales, colinda con muro en medio de las Bodegas No. 7, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 30,21 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 9, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,86 metros lineales, colinda con muro en medio y predios de ISIDRO EPIAYU; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos, vía interna del Centro Logístico y Bodega No. 12, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 9. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 9. Área: 453,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 30,21 metros lineales, colinda con muro en medio de las Bodegas No. 8, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 29,70 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 10, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,86 metros lineales, colinda con muro en medio y predios de ISIDRO EPIAYU; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos, vía interna del Centro Logístico y Bodega No. 11, propiedad de ANA BULA ESCOBAR.

LOTE No. 10. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 10. Área: 339,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 29,70 metros lineales, colinda con muro en medio de las Bodegas No. 9, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 29,31 metros lineales, colinda con muro en medio y propiedad de CESAR BALLESTEROS; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 11,54 metros lineales, colinda con muro en medio y predios de ISIDRO EPIAYU; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 10,78 metros lineales, colinda con zona de parqueaderos y vía interna del Centro Logístico.

LOTE No. 11. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 11. Área: 573,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 37,90 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 12, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 37,90 metros lineales, colinda con muro en medio vía interna del Centro Logístico y predios de CESAR BALLESTEROS; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,78 metros lineales, colinda con muro en medio, vía interna del Centro Logístico, zona de parqueadero y Bodega No. 9, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,77 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos y vía a Los Cerritos.

LOTE No. 12. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 12. Área: 573,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 37,90 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 13, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 37,90 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 12, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, vía interna del Centro Logístico, zona de parqueadero y Bodega No. 8, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos y vía a Los Cerritos.

LOTE No. 13. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 13. Área: 573,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 37,90 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 14, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 37,90 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 12, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, vía interna del Centro Logístico, zona de parqueadero y Bodega No. 7, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,85 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos y vía a Los Cerritos.

LOTE No. 14. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 14. Área: 573,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 38,05 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 15, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 37,90 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 13, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 14,93 metros lineales, colinda con muro en medio, vía interna del Centro Logístico, zona de parqueadero y Bodega No. 6, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 14,93 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos y vía a Los Cerritos.

LOTE No. 15. Dirección: CALLE 40 No. 21A – 49 – INTERIOR 15. Área: 438,26M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Partiendo en línea recta de dirección Este-oeste en 38,99 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 1, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Sur: En línea recta en dirección Oeste-este con una extensión de 42,23 metros lineales, colinda con muro en medio de la Bodega No. 14, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Este: En línea recta en dirección de Sur-norte en 10,79 metros lineales, colinda con muro en medio, vía interna del Centro Logístico, zona de parqueadero y Bodega No. 5, propiedad de ANA BULA ESCOBAR; Lindero Oeste: En línea recta en dirección Norte-sur en 11,27 metros lineales, colinda con muro en medio, zona de parqueaderos y vía a Los Cerritos.

LOTE ZONA COMÚN. Área: 4.124,93M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 61,20 metros lineales, colinda con Lote No. 11, propiedad de ANA BULA E. más 11,10 metros lineales, en línea quebrada colinda con Calle 40 en medio y con predios de Isidro Epiayu; Lindero Sur: Mide 83,55 metros lineales, colinda con predios de CESAR BALLESTEROS; Lindero Este: Mide 116,87 metros lineales; colinda con Lote No. 2-3-4-5-6-7-8-9-10, propiedad de ANA BULA E.; Lindero Oeste: Mide 104,36 metros lineales, colinda con Lote No. 11-12-13-14-15-1, propiedad de ANA BULA E. más 9,07 metros lineales, colinda con vía a los Cerritos en medio y con predios de ALEX BOLANO

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 879,85M2.

ARTÍCULO TERCERO: De comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

HACE SABER

Que el señor ESTEFANI OMAIRA ÁLVAREZ GUTIERREZ, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Manaure, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.830.763 expedida en Riohacha La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en el barrio CUATRO VIENTOS en la CALLE 9 entre las CALLERAS 4 y 5 dentro del perímetro urbano y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección: CALLE 9 número 4-24, identificado con el código predial nacional 010200000140001000000000 contenido en la plancha 1:10.000 9-II-A-3 de la carta nacional.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes cabida y linderos, vinculados al sistema de referencia oficial MAGNA SIRGAS origen Este:

NORTE: En una distancia de 10.00 metros lineales con la calle 9 en medio colinda con predios ocupados por LUZMILLA BONIVENTO

SUR: En una distancia de 10.60 metros lineales, colinda con predios ocupados por RAFAEL EMILIO MENGUAL PUSHAINA

ESTE: En una distancia de 33.60 metros, más línea quebrada colinda con predios propiedad de TEOTISTE MENGUAL

OESTE: Con una distancia de 33.70 metros más línea quebrada colinda con predios propiedad del LUIS GONZALEZ

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará el 11 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 018
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No.018del 7 de febrero de 2023, al señor VICTOR ANTONIO PAREJA BOTELLO, identificado con cédula de ciudadanía número 17.805.209 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifique del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor VICTOR ANTONIO PAREJA BOTELLO, identificado con cédula de ciudadanía número 17.805.209 expedida en Riohacha-La Guajira, para un proyecto comercial de tres(03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 13 No.18ª-29, de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO

DESCRIPCIÓN	M2
ZONA DE PARQUEO VEHICULAR	19.71
ZONA HALL ACCESO	11.20
ZONA COMERCIAL	73.77
BAÑO	1.58
DEPOSITO	3.67
AREA TOTAL PRIMER PISO	109.93

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCIÓN	M2
ZONA ESPACIO DE OFICINA	57.13
BATERIA DE BAÑO	4.74
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	61.87

CUADRO DE AREAS TERCER PISO

DESCRIPCIÓN	M2
SALON FAMILIAR	30.70
TERRAZA MIRADOR	43.83
BAÑO	1.76
AREA TOTAL TERCER PISO	76.29

CUADRO DE AREAS DE CESION EXISTENTE

DESCRIPCIÓN	M2
ANTEJARDIN	6.70
ANDEN	7.26
BORDILLO	3.65
AREA DE CESION EXISTENTE	17.61

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	119.07
AREA TOTAL PRIMER PISO	109.93
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	61.87
AREA TOTAL TERCER PISO	76.29
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	248.09
AREA LIBRE	9.14
INDICE DE OCUPACION	91.87%
AREA TOTAL DE CESION EXISTENTE	17.61

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consisten en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causa-



José Rafael Zúñiga Pichón, de 39 años de edad, capturado en la calle 1 con carrera 1B, barrio Villa Fátima.

Lograron alcanzarlo cuando huía En Villa Fátima capturan a sujeto portando arma de fuego sin documentos

Un hombre identificado como José Rafael Zúñiga Pichón, de 39 años de edad, fue capturado portando un arma sin documentación.

La detención se realizó en la calle 1 con carrera 1B del barrio Villa Fátima de Riohacha, pues al momento de ser requerido por los uniformados emprendió la huida.

DESTACADO

La fuente policial informó que Zúñiga Pichón y el arma de fuego incautada fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de turno para el proceso de legalización de captura.

dos a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

Sin embargo, a escasos 300 metros fue alcanzado para proceder al registro, hallándole una pistola marca Indumil Llama tipo revólver de color negro empavonado de calibre 9 milímetros.

“Nos encontramos en labores de patrullaje por esta zona en donde se han recibido denuncias sobre hurtos a personas, por lo que se han intensificado los controles logrando así varias capturas esta semana con personas portando arma de fuego sin la documentación reglamentaria”, señaló una fuente policial.

La fuente policial informó que Zúñiga Pichón y el arma de fuego incautada fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de turno para el proceso de legalización de captura por el delito de fabricación, tráfico y porte de arma de fuego.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los siete(7) días del mes de febrero de 2023.

El líquido inflamable fue saqueado

Camión con acpm se volcó en la vía Riohacha-Cuestecita: Tripulantes, con lesiones leves

Por el mal estado de la vía entre Riohacha y Cuestecita, se han registrado varios accidentes de tránsito, el último ocurrido la tarde de ayer, cuando un camión cargado de acpm se volcó, dejando a sus tripulantes con lesiones leves, mientras que los residentes de la zona aprovecharon para llevarse el combustible que se estaba derramando.

Este accidente ocurrió exactamente en el tramo vial entre Monguí y Cerrillo, en la vía que conduce de Riohacha hacia Cuestecita.

“Íbamos pasando por el lugar, vimos como las personas con todo tipo de implementos se estaban llevando el combustible, aún las autoridades policiales no se en-



Camión que se volteó ayer en la vía Riohacha-Cuestecita, presumiblemente por el mal estado de la carretera.



contraban, teníamos temor de que ocurriera algo ya que se pudo generar un incendio y que hubiese varios quemados”, dijo un transportador de Riohacha – Albania.

Hasta el momento, la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Guajira no se ha pronunciado al respecto, al parecer, llegaron cuando ya

todo el combustible había sido saqueado.

Es de anotar que en lo que va del año, en este tramo vial se han registrado cinco accidentes de tránsito

que dejan tres personas fallecidas, por lo que la ciudadanía pide soluciones en esta vía que la han catalogado como “El tramo de la muerte”.

Se busca mitigar la violencia escolar

Comunidad educativa en Uribia regresa a clases con charlas de prevención al delito

En el marco de la estrategia “Yo regreso a clases seguro 2023” del Departamento de Policía Guajira, se llevó a cabo por parte los uniformados de la Seccional de Infancia y Adolescencia con el apoyo de los de Prevención y Participación Ciudadana del Distrito 4 de Uribia, una actividad basada en orientación y charlas pedagógicas para la mitigación de la violencia escolar en entornos académicos del municipio.

La jornada se realizó en la comunidad Mapuain, sobre el kilómetro 72 vía a Maicao, en donde un grupo de policías ofrecieron recomendaciones ante el retorno a clases, como fomentar el



La jornada se realizó en la comunidad Mapuain, sobre el kilómetro 72 vía a Maicao.

conocimiento de la ley 1620 de convivencia escolar, con el fin de activar de forma oportuna la ruta de atención integral frente a las situaciones que afectan la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

Con estas charlas preventivas se busca mitigar el riesgo de violencia escolar, como por ejemplo el uso de las redes sociales, el consumo de sustancias psicoactivas, ciberacoso y demás situaciones que afecten el desarrollo integral y educativo de los menores.

Asimismo, la comunidad y los docentes como la rectora de la Institución Etnoeducativa Integral Rural Mapuain, Margarita Almazo, agradeció a los uniformados de la Policía por la jornada que se les brindó para garantizar una educación segura y basada en el respeto y la tolerancia.

En el municipio de Maicao se adelantan acciones para rescatar a niños del flagelo de desnutrición



Dos grupos extramurales semanalmente visitan a las comunidades étnicas en Maicao.

La ministra de Salud y Protección Social Carolina Corcho, en coordinación con la Supersalud vienen adelantando seguimiento al trabajo de las entidades de salud en materia de atención a las comunidades wayú de La Guajira.

Para esta labor están en Maicao dos grupos extramurales que semanalmente visitan a las comunidades étnicas, con el fin de brindarles atención, protección y prevención en lo que tienen que ver con las distintas enfermedades, según lo dio a conocer Sandra López, delegada autoridad tradicional.

La odontóloga María Eu-

DESTACADO

La odontóloga María Eugenia Reales Molinares llegó desde Barranquilla para apoyar estas campañas que son de mucho beneficio para la salud de los niños y niñas de la etnia wayú.

genia Reales Molinares llegó desde Barranquilla para apoyar estas campañas que son de mucho beneficio para la salud de los niños y niñas wayú.

Esta profesional, no solo se dedica a la odontología, también le apunta a lo social, en pro de la salud de las etnias.